Pachuca de Soto, Hidalgo a 21 de mayo del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0452- 59/2026

LIC. MARISOL PRIETO AVENDAÑO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECOZAUTLA, HIDALGO.
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 184 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 156 LXVI, **"EN MATERIA DE ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN Y SANIDAD ANIMAL Y CONTROL DE ESPECIES ANIMALES"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con origen en la Propuesta de la Diputada Paloma Barragán Santos.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

Teléfono: 771 71 744 00 ext:1039 Celular: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc